NOTAS

RESOLUCION

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

10. —Que ha fallecido en la ciudad el eminente ciudadano Sr. Dr. Dionisio Arango Mejía, distinguido servidor de la República que desempeñó honorablemente y con notoria eficacia los puestos de Ministro de Gobierno, Procurador General de la Nación, Gobernador de Antioquia, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Medellin, Representante al Congreso y Diputado de la Asamblea de Antioquia;

20. —Que el Dr. Arango Mejía hizo sus estudios en la Universidad de Antioquia y ocupó en ella por largos años y con extraordinario acierto la cátedra de Derecho Civil y recibió el título de Doctor Honoris Causa de ésta Universidad,

RESUELVE:

La Universidad de Antioquia deplora el fallecimiento del Dr. Dionisio Arango Mejía, quien honró con su vida pública y privada el nombre de ésta Universidad, de la cual fue hijo ilustre y profesor eminente y recomienda su memoria a la juventud universitaria.

Copia de ésta resolución se enviará a la Señora viuda del Dr. A-rango, a sus hijos y a la Municipalidad de Abejorral.